

DECRETO ALCALDICIO N ° 2285 DOÑIHUE, julio 23 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Ana Soto Medina, de fecha 23 de julio de 2012, donde solicita 05 días de feriado legal, a contar del jueves 09, viernes 10, lunes 13, martes 14 y jueves 16 de agosto del 2012, según decreto N º 199 de fecha 17 de enero del 2012, donde tiene 06 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

 $\,$ 2.- La Ley N $^{\rm o}$ 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 05 días de feriado legal del año 2012, a doña Ana Soto Maldonado, <u>quedando 01 día de feriado legal.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S) BELISARIO BASTIAS ESPINOZA ALCALDE

BBE/ELM/prp. Distribución:

Archivo Oficina de Partes Archivo Secretaria Municipal